

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Y a nuestro público en general que siguen nuestras redes sociales.

El archivo constituye una institución fundamental para la memoria que contiene el país, es el origen y la

constancia del desarrollo de sus decisiones que dieron sustento social y político a la agenda pública.

El trabajo de los archivos mantiene una relación indiscutible con el derecho de acceso a la información pública, ya que es uno de los principios rectores de la transparencia.

Una de las áreas más importantes consiste en atender dentro de la labor archivística el derecho humano al acceso a la información pública gubernamental que se encuentra fundamentado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho humano que contribuye a priorizar el derecho a la información y a la rendición de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 21 Diciembre 2023

cuentas por parte de todas las instituciones que conforman la administración pública.

Lo anterior no sólo para hacer efectiva la transparencia y el acceso a la información sino para establecer de forma interna una organización plural de conservación y abierta de los archivos del interés público.

Radica la importancia de visibilizar no solo los archivos desde la perspectiva histórica, sino también para el buen manejo de la administración pública generando una óptima rendición de cuentas, así como un combate abierto a la corrupción.

El propósito radica en propiciar que los archivos de toda la administración pública se encuentren digitalizados y al alcance de la ciudadanía que mediante el derecho de petición soliciten su acceso lo cual contribuirá a mejorar la eficiencia y organización de todas las dependencias.

Todo archivo general es pieza fundamental del derecho a la

información y como instrumento de la preservación histórica, pero también es el medio por el cual las y los servidores públicos clasifican su valoración documental estipulando los archivos de trámite o de concentración otorgando los efectos de un documento en el presente y en el futuro.

Es necesario desarrollar una conciencia sobre la labor archivística asimismo es imprescindible mejorar las condiciones de trabajo al interior de los archivos para que se valore la importancia de los acervos públicos y facilitar realmente el acceso a la información y democratizar su uso.

La digitalización de los archivos constituye a generar un gobierno abierto, la transparencia y el acceso a la información constituye una herramienta fundamental de gobiernos abiertos y es determinante para la construcción de democracias más sólidas y participativas y ampara el derecho a la información por parte de la ciudadanía.

El aporte de los archivos del Estado es un eje rector en el área de transparencia y el acceso a la información pública gubernamental que debe fortalecer la asesoría y la capacitación constante en esta materia por parte del personal que está a cargo de dichos archivos.

La presente iniciativa tiene el interés de mejorar la organización, clasificación y el manejo de los documentos en el ámbito digital para fortalecer el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía a solicitar demandar y apelar por el acceso a la obtención de datos específicos. Es por ello que es crucial para el desarrollo de la vida democrática, su aprobación.

Compañeros y compañeras: Hagamos que los cimientos de un gobierno abierto y plural preserven la legalidad de la memoria histórica de nuestro Estado de Guerrero y este es el motivo por el cual solicito a mis compañeras y compañeros diputados su voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Es cuanto.